



Condiciones Generales de Uso

Fungicida acaricida.Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o pulverización manual con lanza/pistola o mochila. Para uso no profesional aplicar mediante pulverización manual con mochila de 5 L. Autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).Aplicar en pulverización normal, variando la dosis según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.



Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR PROFESIONAL

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Mediante tractor:

o Ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila:

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR PROFESIONAL

o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

Página 2 de 3

113520 - 2026184

